

RESOLUCIÓN N° 3448 /2016

**COBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA**

RECOLETA, **11 OCT 2016**

**VISTOS:**

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 24223, de fecha 05 de Octubre de 2016;
2. Mi Información Tributaria, emitido por el SII, que indica inicio de actividad a partir del 20 de Febrero de 2008;
3. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio de fecha 23 de Agosto de 2016, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica cambio de domicilio desde Alberto Figueroa N° 440 Dpto 1105, comuna de Recoleta, a Merced N° 838-A Dpto 117, Comuna de Santiago.

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Lo estipulado en el Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de Diciembre de 2014, que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente,
2. El Decreto Exento N° 4707, de fecha 22 de Diciembre de 2014, que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
3. Decreto Exento N° 2722, de fecha 20 de Septiembre de 2016, que designa Secretario Municipal Subrogante;
4. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, Y
5. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

**RESUELVO:**


1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE** por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : ALBERTO FIGUEROA N° 440 DPTO 1105  
NOMBRE : CARLOS FRANCISCO KOCH FLORES  
RUT. : 13.257.338-7  
GIRO : TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS VÍA TAXI COLECTIVO  
ROL S.I.I. : 1269-84  
UNIDAD VECINAL : 33

2. La Unidad de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el período que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a** Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Cobros y Enrolamientos, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.



  
**PATRICIO AGUILAR QUEZADA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



  
**JORGE REYES REBOLLEDO**  
DIRECTOR (S)  
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

PAQ/JRR/KMM/jam  
06/10/2016